extenda

AGENCIA ANDALUZA DE PROMOCIÓN EXTERIOR

RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERA DELEGADA DE EXTENDA POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE REFERENCIA

Andalucía se mueve con Europa

Expediente nº: 2018-122

Título: Contrato de prestación de servicios de información y asistencia técnica para el CLUB MULTILATERAL.

- Lote 1: Sistema de Inteligencia de mercado
- Lote 2: Asistencia técnica especializada
- Lote 3: Mantenimiento de portal del Club Multilateral

Importe base de licitación del contrato (IVA INCLUIDO): 49.005 € (40.500 €, más 8.505 € correspondientes al 21 % de IVA).

- Lote 1: 18.150 € (IVA incluido): 15.000 €, más 3.150 € correspondientes al 21 % de IVA).
- Lote 2: 21.780 € (IVA incluido): 18.000 €, más 3.780 € correspondientes al 21 % de IVA).
- Lote 3: 9.075 (IVA incluido): 7.500 €, más 1.575 € correspondientes al 21 % de IVA.).

Valor estimado del contrato (IVA NO INCLUIDO): 194.400 €

- Lote 1: 72.000 € (IVA no incluido).
- Lote 2: 86.400 € (IVA no incluido).
- Lote 3: 36.000 € (IVA no incluido).

Plazo de ejecución: 1 año (con posibilidad de 3 prórrogas de duración de anual cada una de ellas).

Licitadores Seleccionados:

Lote 1: IBF INTERNATIONAL CONSULTING, S.A.

Lote 2: TRACK GLOBAL SOLUTIONS, S.L.

Lote 3: INNN 360, S.L.

Visto el expediente de referencia, que contiene las actuaciones preparatorias y que resultan de los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero: Se procedió a la convocatoria de la correspondiente licitación mediante un procedimiento abierto. El anuncio de licitación se publicó en el perfil del contratante de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía el día 15 de octubre de 2018, estableciéndose la fecha límite el 30 de octubre de 2018. Finalizado dicho plazo, presentaron ofertas 8 empresas (2 empresas para el LOTE 1, 4 empresas para el LOTE 2 y 2 empresas para el LOTE 3).

Segundo: Habiendo sido evaluadas las ofertas que continuaban en el proceso de licitación, aplicando los criterios recogidos en el Pliego de Cláusulas Particulares, y a la vista del informe de evaluación técnica de fecha 12 de diciembre de 2018 , con fecha 14 de diciembre de 2018, se realizó la apertura pública del sobre 3, levantándose el correspondiente Acta de la Mesa de Valoración de apertura del sobre 3 documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, en la que se acordó la exclusión del procedimiento al no haber alcanzado el umbral mínimo de 25 puntos establecido en el Anexo IX del pliego de cláusulas particulares, de las siguientes empresas: UTE Albizu, Vidal Uría y Asociados S.L., - Implantaciones Exteriores, S.L. (Lote 1); Scadi Global Consulting Enterprise, S.L (Lote 2) y Orden Digital, S.L. (Lote 3)

Asimismo en dicho Acta se recogían las puntuaciones finales que se relacionan a continuación:

Lote 1. Sistemas de Inteligencia de Mercado

LICITADORES	PUNTUACIÓN SOBRE 2	PUNTUACIÓN SOBRE 3	TOTALES
IBF INTERNATIONAL CONSULTING S.A.	42	50	**92**

Lote 2. Asistencia técnica especializada

LICITADORES	PUNTUACIÓN SOBRE 2	PUNTUACIÓN SOBRE 3	TOTALES
TRACK GLOBAL SOLUTIONS, S.L	42	50	**92**
FORWIT SOLUCIONES Y ESTRATEGIAS, S.L.	44	47,06	**91,06**
ECOSOLVE S.L.	42	43,53	**85,53**

Lote 3 Mantenimiento del portal del Club Multilateral

LICITADORES	PUNTUACIÓN SOBRE 2	PUNTUACIÓN SOBRE 3	TOTALES
INNN 360, S.L.	25	50	**75**

Tercero: Determinada por tanto la mejor oferta, se procedió por parte de la Mesa de Valoración a formular el 14 de diciembre de 2018 la propuesta de selección de la mejor oferta, acordándose la selección por parte del órgano de contratación en la misma fecha 17 de septiembre de 2018, y requiriéndosele a la empresa seleccionada la presentación de la documentación preceptiva.

A la vista de estos antecedentes de hecho, y una vez vistos los documentos presentados en tiempo y forma por la empresa seleccionada a tenor del requerimiento realizado para la presentación de la documentación precisa para la adjudicación y formalización del contrato, de acuerdo con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

RESUELVO

Primero: Adjudicar el contrato nº 2018-122 "Contrato de prestación de servicios de información y asistencia técnica para el CLUB MULTILATERAL." . Lote 1: Sistema de Inteligencia de mercado, Lote 2: Asistencia técnica especializada y Lote 3: Mantenimiento de portal del Club Multilateral" a las siguientes empresas para los siguientes LOTES:

- **LOTE 1 Sistema de Inteligencia de mercado**, a la empresa **IBF INTERNATIONAL CONSULTING, S.A.** por el importe unitario de **TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS POR EMPRESA/SOCIO (350 € empresa/socio, IVA no incluido).**

- **LOTE 2 Asistencia técnica especializada**, a la empresa **TRACK GLOBAL SOLUTIONS, S.L.** por el importe unitario de **CIENTO SETENTA EUROS POR REUNIÓN CELEBRADA POR CADA EMPRESA SOCIO (170 € por reunión celebrada por empresa socio IVA no incluido)**

- **LOTE 3 Mantenimiento de portal del Club Multilateral**, a la empresa **INNN 360, S.L.** por los siguientes importes unitarios:

Lote 3 MANTENIMIENTO DEL PORTAL DEL CLUB MULTILATERAL	IMPORTES UNITARIO DE ADJUDICACIÓN
Unidad de facturación satisfactoriamente ejecutada (servicio 1)	36 €/blog creado o puesto al día
Unidad de facturación satisfactoriamente ejecutada (servicio 2)	40€/proyectos multilaterales creados
Unidad de facturación satisfactoriamente ejecutada (servicio 3)	27/€ calendario mensual actualizado (1/mes), reseña mensual realizada (1/mes)
Unidad de facturación satisfactoriamente ejecutada (servicio 4)	27/€ pieza nueva incluida (al menos 2 al mes)
Unidad de facturación satisfactoriamente ejecutada (servicio 5)	260/€ mes (1 al mes, con actividades de marketing digital realizadas mensualmente)

Segundo: Disponer la publicación de esta Resolución de Adjudicación en el Perfil del Contratante de Extenda-Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A. y su notificación a todos los licitadores.

Sevilla, 2 de enero de 2019

LA CONSEJERA DELEGADA

Fdo.: Vanessa Bernad González